

Ibarra, 07 de enero de 2026

Asunto: Convocatoria a la Convención Provincial Extraordinaria para tratar la Elección del Comité de Gestión Provincial.

MOVIMIENTO POLITICO SOMOS LIBRES LISTA 62

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los miembros Adherentes Permanentes del Movimiento Somos Libres lista 62, presentes en la provincia de Imbabura, a la Convención Provincial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, 14, 15, 16 y 24 del Régimen Orgánico del Movimiento Somos Libres, serán elecciones primarias cerradas, que se llevará a cabo el día sábado 07 de febrero de 2026, a las 15h00 pm en la parroquia de Chaltura, en el restaurante Valle Hermoso ubicado en la calle Obispo Mosquera entre Abdón Calderón y Velazco, para tratar con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:


1. Constatación del Quorum
2. Elección del Comité de Gestión Provincial del Movimiento Somos Libres lista 62.
 - El Presidente Provincial;
 - El Vicepresidente Provincial;
 - El Secretario General; y,
 - Los Coordinadores de las Comisiones Permanentes con sus respectivos suplentes en caso de ausencia:
 - Coordinador de la Comisión Electoral;
 - Coordinador de la Comisión de Ética y Disciplina;
 - Responsable Económico - Coordinador de la Comisión Económica;
 - Coordinador de la Comisión de Formación y Capacitación Política;
 - Coordinador de la Comisión de Defensoría de los Adherentes Permanentes.
3. Proclamación de Resultados

Para el efecto se deberá cumplir lo establecido en los artículos 61 numeral 8, 65 de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos 333, 334, 335, e insistir a la militancia a observar lo que determina el artículo 28o de LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

Atentamente,


Ing. Ana Lucia Iascano
PRESIDENTA DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL


Sr. Wilson Limaico
SECRETARIO


Ing. Silvana Garrido
VOCAL


Abg. Santiago Garrido
REPRESENTANTE LEGAL

MOVIMIENTO SOMOS LIBRES LISTA 62